



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y Cuidado Personal
Demandante	Auvia Nevu
Demandado	Tatiana Nevo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00436
Providencia	Auto sustanciación #283
Decisión	Reprograma fecha

En virtud de la solicitud expuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, en la cual solicita aplazamiento de la diligencia programada para el 21 de abril de 2023, procede el Despacho a programar nueva fecha de AUDIENCIA INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO para el día **quince (15) de mayo de 2023, a la hora de las diez 10:00 a.m.**, audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Se les hace claridad a las partes del proceso que dicha diligencia no será susceptible de ningún otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469e81ebf805b027b8d4fe8faec403bc4e8a61ac90f0bb2d6f5ca14b3b40db93**

Documento generado en 20/04/2023 06:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>